



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 064 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 27 de mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 010-2022-MDCC de fecha 27 de mayo del 2022 trató la moción de apoyo a favor de la Institución Educativa 40705 – PERUARBO del Distrito de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante oficio N° 051-2022-DIE-PA/UGEL.AN presentado a la Municipalidad el 12 de mayo del 2022, el Director de la Institución Educativa N° 40705 PERUARBO Prof. Pedro Apaza Quispe solicita apoyo con materiales para aulas prefabricadas con la finalidad de iniciar de manera presencial el servicio educativo para 600 estudiantes de la referida institución educativa.

Que, mediante informe N° 020-2022/MDC/GOPI/SGOPU/AT-GAQQ de fecha 24 de mayo del 2022, el Asistente Técnico de la Sub Gerencia de Obras Públicas señala que el apoyo consistiría en muros prefabricados, puertas y ventanas, adjuntando el presupuesto que asciende a S/. 29,819.94.

Que, mediante informe N° 316-2022/MDC/GOPI/SGOPU/SG-FFGCH de fecha 24 de mayo del 2022 el Sub Gerente de Obras Públicas solicita en atención a los documentos antes referidos la respectiva disponibilidad presupuestaria.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 404-2022-MDC-GPPR de fecha 25 de mayo del 2022 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización otorga disponibilidad presupuestal para el apoyo solicitado hasta por la suma de S/. 29,819.94.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante informe legal N° 046-2022-GAJ-MDC de fecha 26 de mayo del 2022, **POR UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de lectura del acta, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el apoyo social a favor de la Institución Educativa N°40705 PERUARBO de acuerdo al informe N° 020-2022/MDC/GOPI/SGOPU/AT-GAQQ de fecha 24 de mayo del 2022 del Asistente Técnico de la Sub Gerencia de Obras Públicas, considerando la disponibilidad presupuestal de hasta S/. 29,819.94 conforme a la hoja de coordinación N° 404-2022-MDC-GPPR.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura y a la Sub Gerencia de Obras Públicas el fiel cumplimiento del presente acuerdo, bajo responsabilidad.

TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y su archivo conforme a ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO